

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE CONVOCAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A REUNIRSE CON LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA CONOCER A DETALLE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los que suscriben, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.¹

Las personas con discapacidad son un sector de la población que tiene dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales.² De acuerdo con la Organización Mundial de Salud, más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento.

En México, los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que, en 2014, 6 por ciento de la población mexicana (aproximadamente 7.1 millones de personas) manifestó tener algún tipo de discapacidad (INEGI 2016).³ Se estima que, de los 31.5 millones de hogares del país, en 6.1 millones vive al menos una persona con discapacidad (19 de cada 100). Las dificultades para caminar son el tipo de discapacidad más frecuente (64 por ciento), seguidas de las dificultades para ver (58 por ciento), aprender, recordar o concentrarse (39 por ciento), escuchar incluso con aparato auditivo (34 por ciento), mover o usar los brazos o manos (33 por ciento), bañarse, vestirse o comer (24 por ciento), problemas emocionales o mentales (20 por ciento) y, finalmente, hablar o comunicarse (18 por ciento).

Las principales causas de discapacidad son las enfermedades (41 por ciento), la edad avanzada (33 por ciento), el nacimiento (11 por ciento), los accidentes (9 por ciento) y la violencia (0.6 por ciento). La distribución es similar por género, aunque las mujeres reportan porcentajes más altos en discapacidad por edad avanzada (36 por ciento) y enfermedad (44 por ciento), mientras los hombres los reportan por accidentes (12 por ciento) y nacimiento (13 por ciento).

La mayoría de las personas con discapacidad (ocho de cada 10) tiene más de 29 años: 47 por ciento está formada por personas adultas mayores (60 años y más) y 35 por ciento por personas adultas entre 30 y 59 años. Esto contrasta con la estructura etaria de la población sin discapacidad (60 por ciento tienen menos de 30 años).

La mayoría de hogares que tienen personas con discapacidad está en los deciles de ingreso más bajos. Hasta 45 por ciento de los ingresos de esos hogares proviene de transferencias oficiales (54.7 por ciento del total) y de otro tipo.

Asimismo, los hogares que tienen personas con discapacidad gastan más en alimentos, vivienda y cuidados de la salud que el resto. Dicho gasto puede ser hasta tres veces más alto que en hogares sin personas con discapacidad.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, indica que casi la mitad de las personas con discapacidad (48 por ciento) considera que sus derechos no se respetan y, de hecho, casi la tercera parte (31 por ciento) afirmó que en los últimos cinco años se les negó algún derecho sin justificación. Sus principales problemas incluyen en la falta de accesibilidad en la infraestructura y equipamiento público, así como la falta de oportunidad para encontrar empleo.

El panorama para las personas con discapacidad es poco alentador, por lo que es necesario y urgente que el gobierno en funciones atienda de manera efectiva las necesidades de este sector de la población, erradicando cualquier situación que vulnere sus derechos.

Cabe mencionar que el Estado mexicano firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 30 de marzo de 2007 y la ratificó el 17 de diciembre del mismo año, adquiriendo el compromiso de respetar, reconocer y garantizar los principios y derechos en ella contenidos.

Este instrumento adopta por primera vez una amplia clasificación de las personas con discapacidad, además, establece que todas las personas con discapacidad deben gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de igualdad ante la ley.

No obstante lo anterior, en febrero de este año, el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, dijo que no hacía falta un “instituto” para las personas con discapacidad porque se les iba a entregar el dinero directamente.

Se han recortado los recursos al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. De acuerdo con el avance de gasto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, reportado por la Secretaría de Hacienda al segundo trimestre de 2019, el organismo sufrió una modificación de su presupuesto aprobado de 23.1 millones de pesos a solo 16 millones, un tercio menos de lo original.⁴

Asimismo, el presidente ha declarado que ha destinado a las personas con discapacidad un presupuesto sin precedentes, entre 14 y 18 mil millones de pesos. Sin embargo, la cifra real apenas superaba los 9 mil millones, contemplando todos los recursos de Programas Presupuestales relacionados con discapacidad, y los 8 mil 500 millones de la nueva Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.⁵

Este programa, que es el único de subsidios directos para este sector de la población otorga un pago de 2 mil 550 pesos bimestrales por persona, que al inicio de su operación sufrió de algunos retrasos en la entrega de tarjetas y la distribución del dinero. En enero se dio inicio al pago de esa pensión y el pasado 1 de julio ya se tenía un estimado de 610 mil beneficiarios.

El objetivo planteado por el gobierno es llegar a un millón de beneficiarios durante el presente año, pero con el dinero que queda disponible (4 mil 869 millones) solo se cubrirían a pagar los tres bimestres restantes de 2019 a 636 mil personas, situación que es complicada para este sector de la población porque aún no han fijado una postura para asignar más recursos.

En marzo pasado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos “alertó que la eventual desaparición del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad generaría una afectación directa a los derechos de las personas con discapacidad, quienes históricamente han sido víctimas de discriminación y estigmatización por parte de la sociedad, lo que les ha impedido el acceso al ejercicio pleno de sus derechos humanos en condiciones de igualdad con el resto de la población”, por lo que señaló “que lejos de suprimirlo, el nuevo Gobierno debería fortalecerlo para transformarlo en un mecanismo de planeación estratégica que asegure la transversalidad en las acciones gubernamentales, y que pueda asesorar a los tres

órdenes de gobierno en el diseño de políticas y acciones para la atención de las personas con discapacidad, con un enfoque de desarrollo sostenible y derechos humanos, y evaluar la política pública en esa materia”.⁶

Es indispensable combatir todas las barreras e impulsar la inclusión y participación social de las personas con discapacidad, aún falta mucho trabajo por hacer y en vista de lo anterior, es que convocamos a la titular de la Secretaría de Bienestar a una reunión de trabajo con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el objetivo de conocer a detalle y de primera mano las acciones que se implementaran a futuro para este sector de la población.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, convoca a una reunión de trabajo a la titular de la Secretaría de Bienestar con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el objetivo conocer a detalle la política de atención e inclusión social de la población con discapacidad.

Notas

- 1 <https://www.un.org/es/events/disabilitiesday/>
- 2 <http://data.copred.cdmx.gob.mx/por-la-no-discriminacion/personas-con-discapacidad/>
- 3 <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PcD%281%29.pdf>
- 4 <https://www.animalpolitico.com/2019/08/conadis-recorte-presupuesto/>
- 5 <https://www.animalpolitico.com/2019/08/conadis-recorte-presupuesto/>
- 6 <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-03/COMUNICA DO-085-2019.pdf>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 18 días del mes de septiembre de 2019.

(Rúbrica)